



CONVENIO.DCC

170 2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO QUE SE CELEBRÓ EL 31 DE JULIO DE 2020, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, TESORERA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO Y EL C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, POR OTRA PARTE EL ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ASOCIACIÓN"**, Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES IDENTIFICARÁ COMO **"LAS PARTES"**, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 26 de junio del presente año, **"LA ASOCIACIÓN"** solicitó a **"EL MUNICIPIO"** un apoyo económico por un monto de **\$6'960,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para implementar el proyecto denominado **"Preparando la reactivación"**

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

económica: La nueva normalidad de la operación de los negocios en la ciudad de Chihuahua", de los cuales sólo fueron aprobados solo **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con cargo a la cuenta de suficiencia presupuestal **01-52431050002-999999-04-04031-371-000-04N0101-44502-1-0-GCAM-11**.

2. En fecha 31 de julio de 2020, **"LAS PARTES"** celebraron un Convenio cuyo objeto es la colaboración y el apoyo económico que otorga **"EL MUNICIPIO"** en favor de **"LA ASOCIACIÓN"**, para llevar a cabo el proyecto denominado **"Preparando la reactivación económica: La nueva normalidad de la operación de los negocios en la ciudad de Chihuahua"**, por la cantidad de **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

El objeto de **"EL PROYECTO"** consiste en implementar un sistema de gestión de calidad municipal ISO45001-2018 en búsqueda de un esquema que permita contar con espacios que brinden la seguridad sanitaria tanto para los trabajadores de las empresas como para los clientes de las mismas, impactando al menos en 60 empresas de diferentes sectores económicos del municipio, a través del cual se desarrollen e implementen protocolos que generen un emblema de **"punto limpio"** para la promoción segura de las empresas del municipio de Chihuahua.

3. Mediante escrito que se presentó ante el Despacho de la Presidencia Municipal de Chihuahua el día 28 de agosto de 2020, **LA ASOCIACIÓN** manifestó que para poder llevar a cabo la completa ejecución de **"EL PROYECTO"**, solicita a **"EL MUNICIPIO"** de un apoyo económico adicional por la cantidad de **\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100**

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

M.N.), con la intención de llevar a cabo el proceso de auditoría y, en su caso, certificación del sistema municipal de gestión de calidad ISO45001-2018, a través de una casa certificadora que cuente con las acreditaciones necesarias para la expedición del distintivo ISO, impactando al menos en las 60 empresas participantes, para la promoción segura de las empresas del municipio de Chihuahua.

4. Es por lo anterior, que en fecha 2 de septiembre de 2020, la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, emite el oficio 420/2020, en el cual solicita a la Dirección de Planeación y Evaluación, la aprobación de la cantidad de **\$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** con cargo a la cuenta de suficiencia presupuestal **01-52431050002-999999-04-04041-371-000-04N0101-44502-1-0-PDFN-12**, con el objeto de que forme parte del proyecto denominado **"Preparando la reactivación económica: La nueva normalidad de operación de los negocios en la ciudad de Chihuahua"** el cual es parte del plan de reactivación económica, derivada de la contingencia del COVID-19.

5. En fecha 10 de septiembre de 2020, la Dirección de Planeación y Evaluación, emite el oficio 2020-PDFN-DE-014, en la cual autoriza la afectación presupuestal por la cantidad de **\$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** de la cuenta presupuestal **01-52431050002-999999-04-04041-371-000-04N0101-44502-1-0-PDFN-12**, para **"EL PROYECTO"** en cuestión. Es por ello que se elabora el presente Convenio Modificadorio, conforme a la cláusula Décima Sexta del Convenio principal, por lo que se emiten las siguientes:

DECLARACIONES

Esta hoja forma parte del Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. Que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 numeral 18, 126 y 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales son la base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2. Que sus representantes gozan de las facultades para suscribir y obligarse mediante el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XII, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI, 66 fracción XV y 74 fracciones I y IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5 fracciones I, II, III y IV, 29 fracción XXV, 36 fracción X, 42 fracción XXI y 90 fracciones II, X y XIII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

I.3. Que la **Mtra. María Eugenia Campos Galván** y el **C.P. Carlos David Orozco Chacón** acreditan su carácter y personalidad como de Presidente Municipal y Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal respectivamente, mediante la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el día 13 de julio de 2018, así como el Acta de Sesión Solemne número S.S. 08/18, del H. Ayuntamiento de Chihuahua, de fecha 10 y 11 de septiembre 2018.

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran "EL MUNICIPIO" y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

I.4. Que el **Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno**, la **C.P. y M.A. Aída Amanda Córdova Chavez** y la **Mtra. María Angélica Granados Trespalacios**, acreditan el carácter con que comparecen como Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorera Municipal y la Directora de Desarrollo Económico y Turístico, respectivamente, mediante nombramiento y toma de protesta expedidas a su favor por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Presidente Municipal de Chihuahua, en fecha 10 de septiembre de 2018.

I.5. Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento, el ubicado en la calle Escorza número 2307, interior 4, colonia Obrera, Código Postal 31350, en esta ciudad de Chihuahua.

II. DECLARA "LA ASOCIACIÓN":

II.1. Que se encuentra legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, según lo acredita mediante la Escritura Pública número 2,742, Volumen XC, en fecha 5 de junio de 1973, Lic. Mario F. García, en ese entonces titular de la Notaría Pública número Cuatro en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, la cual obra registrada, bajo la inscripción número 19 a Folio 47 del Libro 5 de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, Distrito Morelos, de fecha 24 de octubre de 1988. Asimismo, mediante Escritura Pública número 12,301 de fecha 29 de junio de 2011, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notario Público número Veintiuno en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, mediante la cual se reformaron los estatutos sociales de "LA ASOCIACIÓN", la cual obra registrada, bajo la inscripción número 52, a Folio 104, del Libro

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

157 de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, Distrito Morelos, de fecha 14 de julio de 2011.

II.2. Que el Ing. René Xavier Chavira Venzor, acredita su carácter y personalidad mediante Escritura Pública número 15,899, Volumen 653, de fecha 28 de septiembre de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Eugenio Fernando García Russek, titular de la Notaria Pública número Veinticuatro, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, en el que se otorga poder para Pleitos y Cobranzas, y actos de Administración General.

De igual manera manifiesta que su cargo a la fecha no le ha sido revocado ni modificado en forma alguna y que le permite comparecer a la celebración del presente instrumento legal.

II.3. Que se encuentra debidamente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes **DEE7306051NA**, con fecha de inicio de operaciones del día 11 de junio de 1973, estando al corriente de sus impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable.

II.4. Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la calle Hacienda del Carrizal, número 3402 Interior 104, colonia Haciendas, Código Postal 31215, Chihuahua, Chihuahua.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran "**EL MUNICIPIO**" y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

III.1. Que ratifican en todas y cada una de sus partes el contenido de las declaraciones y cláusulas descritas en el Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020, con excepción de la modificación que se realiza a la Cláusula Primera y Segunda del Convenio principal, así como de las declaraciones que se modifican con motivo del presente Convenio Modificatorio.

III.2. Que expuesto lo anterior, se reconocen la personalidad jurídica que ostentan y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento legal, manifestando que en la emisión de su voluntad no medía error, dolo, mala fe o vicio de alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: "LAS PARTES" acuerdan que respecto a la Cláusula Primera relativa al objeto del Convenio Principal, el mismo se queda bajo los mismos términos respecto a "EL EVENTO". Sin embargo, solo se modifica ampliando los alcances de la obligación. Para quedar de la siguiente manera:

PRIMERA. OBJETO: *El objeto del presente Convenio es la colaboración y el apoyo económico que otorga "EL MUNICIPIO" a favor de "LA ASOCIACIÓN" para que, en el marco del Plan de Reactivación Económica, se lleve a cabo el proyecto denominado "Preparando la reactivación económica: La nueva normalidad de operación de los*

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran "EL MUNICIPIO" y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

negocios en la ciudad de Chihuahua", el cual consiste en diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad ISO45001-2018 que integre además la normatividad vigente de las autoridades sanitarias y del trabajo nacionales, en búsqueda de un esquema que permita contar con espacios que brinden la seguridad sanitaria tanto para los trabajadores de las empresas como para los clientes de las mismas, así como en el proceso de auditoría y, en su caso, certificación del sistema municipal de gestión de calidad ISO45001-2018, a través de una casa certificadora que cuente con las acreditaciones necesarias para la expedición del distintivo ISO, impactando al menos en 60 empresas, a través del cual se desarrollen e implementen protocolos que generen un emblema de "punto limpio" para la promoción segura de las empresas del municipio de Chihuahua.

SEGUNDA. APORTACIÓN ECONÓMICA: "LAS PARTES" acuerdan que respecto a la Cláusula segunda referente a la aportación económica, la misma se modifica respecto al monto señalado. Para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDA. APORTACIÓN ECONÓMICA: "EL MUNICIPIO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, aportará un apoyo económico por la cantidad de **\$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que le será entregada a **"LA ASOCIACIÓN"** en dos cheques expedidos a nombre de la moral en dos

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

exhibiciones, el primero por la cantidad de \$4'000,000.00 **(CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y el segundo por la cantidad de \$1'500,000.00 **(UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, respectivamente, ambas para abono en cuenta bancaria de **"LA ASOCIACIÓN"**.

TERCERA. ENCABEZADOS. Los encabezados de cada una de las cláusulas del presente Convenio modificadorio serán usados únicamente como referencia contextual y no para efectos de interpretación puntual. Es únicamente el texto expreso de cada clausula el que se considera para propósitos de determinar obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

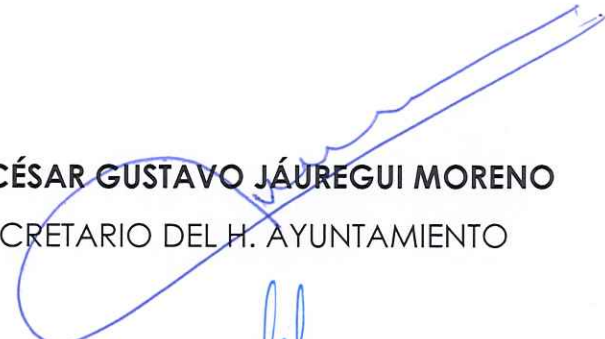
CUARTA. CONCLUSIÓN: Las anteriores correcciones de redacción, así como las ampliaciones de los términos que fueron establecidas entre **"LAS PARTES"** respecto al Convenio que se celebró el **31 de julio de 2020**, no afectan las demás obligaciones y compromisos a los que no se hagan referencia en el presente documento, mismos que son ratificados a través de la presente cláusula.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL FINAL Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

Esta hoja forma parte del Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran **"EL MUNICIPIO"** y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

POR "EL MUNICIPIO"


MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL


MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran "EL MUNICIPIO" y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

POR "LA ASOCIACIÓN"



ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR

REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA
DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
ASOCIACIÓN CIVIL.



Esta hoja forma parte del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración y Apoyo Económico de fecha 31 de julio de 2020 que celebran "EL MUNICIPIO" y **DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN CIVIL**, formalizado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 23 de septiembre de 2020.

